Lugar	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR LA GOLONDRINA
Fecha	13/03/2025 – 03:50PM
Tema	CAPACITACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FISICA
Desarrollo	Se dio inicio a la capacitación con la bienvenida a las personas mayores y la presentación del objetivo principal: **sensibilizar y capacitar a los participantes en la prevención de la violencia física**. Se destacó la importancia de garantizar un entorno seguro, basado en el respeto, la empatía y la protección de los derechos de las personas mayores. Además, se hizo énfasis en el impacto negativo que la violencia física tiene en la salud integral, la dignidad y la calidad de vida. Durante la capacitación, se abordaron los siguientes temas clave: • **Definición de violencia física**: Se explicó el concepto y se proporcionaron ejemplos comunes en comunidades de cuidado, como empujones, golpes, sujeción forzada, uso excesivo de la fuerza o negligencia en la atención. • **Impacto en la salud de las personas mayores**: Consecuencias físicas como fracturas, hematomas, lesiones musculares y deterioro del bienestar emocional. • **Factores de riesgo y causas**: Identificación de situaciones que pueden propiciar la violencia física, como el estrés del cuidador, la falta de formación en el manejo de personas mayores y la normalización de prácticas agresivas. • **Estrategias de prevención**: Buenas prácticas en el cuidado, promoción del respeto, capacitación en el manejo adecuado de las necesidades físicas y emocionales de las personas mayores. • **Protocolos de actuación**: Cómo identificar, reportar y actuar ante situaciones de violencia física para garantizar la protección y el bienestar de la persona afectada. Se explicó que la violencia física no siempre es evidente y que puede manifestarse a través de conductas como **agresiones directas (golpes, empujones, pellizcos), uso indebido de la fuerza al movilizar a una persona mayor, inmovilización injustificada y negligencia en el suministro de cuidados básicos**.

Se discutieron casos concretos y cómo estos afectan tanto la integridad física como la autoestima y el estado emocional de las personas mayores.

Además, se resaltaron las graves consecuencias de la violencia física, tales como:

- **Dolor y lesiones permanentes**, que afectan la movilidad y la calidad de vida.

 Aumento del miedo y la desconfianza, generando un estado de alerta constante en la persona mayor.

- **Mayor vulnerabilidad ante otros tipos de maltrato**, incluyendo la violencia psicológica y la negligencia.
- **Aislamiento social y deterioro emocional**, debido a la pérdida de confianza en los cuidadores y familiares.

Para promover la prevención de la violencia física, se brindaron recomendaciones prácticas, tales como:

- **Trato digno y respetuoso**: Evitar cualquier forma de manipulación brusca y fomentar el contacto con cuidado y empatía.

Asimismo, se detallaron los procedimientos a seguir en caso de detectar violencia física, incluyendo:

- **Identificación de signos visibles de maltrato**, como hematomas, heridas sin explicación o cambios en el comportamiento de la persona mayor.
- **Diálogo respetuoso con la persona afectada**, asegurando un espacio seguro para que exprese su situación sin temor.
- **Reporte inmediato a las autoridades competentes o a la administración de la comunidad de cuidado**.
- **Implementación de medidas de protección y seguimiento**, garantizando la seguridad y el bienestar de la persona mayor afectada.

	Para finalizar, se realizaron actividades de **reflexión y análisis de casos prácticos**, en las cuales los participantes discutieron estrategias para la prevención de la violencia física y compartieron experiencias relacionadas con el tema. Se incentivó la construcción de una comunidad basada en el buen trato, el respeto y la protección de los derechos de las personas mayores. La capacitación concluyó con un compromiso colectivo de aplicar lo aprendido y fomentar una cultura de **cuidado, seguridad y dignidad** para todos los residentes de la comunidad.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	SE ANEXA PLANILLA DE ASISTENCIA		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar recibiendo formación en temas relacionados con el bienestar de las personas mayores y la promoción de un trato digno.	PSICOLOGÍA	ABRIL-2025
Próxima reunión	Según programación mes de abril		
Elaboró	NANCY ROCIO ROJAS MOLINA		

REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FISICA





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: capacitacion sobre la prevencion de violencia. 2. Lugar o Localidad o Sede: cc Golondrinas. 3. Fecha y hora: 13-03-2025

4. Nombre responsable: Nancy Rocio Rojas Molina. 5. Dependencia responsable: Psicologia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Alvaro Feiney Castro	CC	93401395	Golondrinas	contratista	coordinador	ccgolondrinas1623@outl	3212426165	
2	Nancy Rocio Rojas	CC	1069178358	Golondrinas	Psicologia	contratista	ccgolondrinas@gm	3212261348	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner